

CONSTANCIA: El anterior expediente y memorial anexo se recibió en este Despacho Judicial el 30 de Noviembre del 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. Abril 5 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD

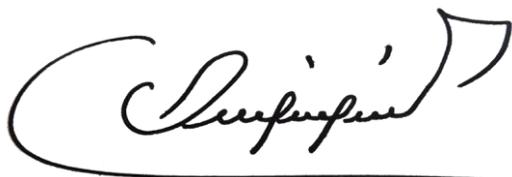
Armenia Q., Abril cinco del dos mil veintiuno.

Atendiendo la solicitud que antecede y por ser procedente se autoriza el retiro de los documentos desglosados y que fue ordenado mediante el auto del seis (6) de Marzo del dos mil diecinueve (2019) proferido dentro del proceso **Ejecutivo con título Hipotecario** promovido por **BANCOLOMBIA S.A** en contra de los señores **JUDITH PEÑA CASTAÑO y CARLOS FELIPE PUERTA PEÑA**, para ser entregados al abogado **MARTIN ALEJANDRO LOPEZ LOAIZA**, por expresa autorización del apoderado judicial de la parte demandante.

Ejecutoriado el presente auto, el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, deberá allegar al Despacho el expediente físico como también los documentos a desglosar.

Notifíquese,

El Juez,



ABEL DARIO GONZALEZ

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 6 de Abril del 2021. No. 055.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69b9c46539120e0cc94963701fc0c42ee69518be2cdd4ffc3f65495e9988638e**

Documento generado en 05/04/2021 10:22:47 AM